



H. Ayuntamiento 2024 - 2027

COALCOMÁN

De Vázquez Pallares



ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO ADMINISTRACION 2024 - 2027 No. 108/2026. 24 DE ABRIL DE 2026.

EN LA CIUDAD DE COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES, MICHOACÁN, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DIA 24 DE ABRIL DEL 2026; REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO PROF. TOMÁS GONZÁLEZ FLORES, DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, LUGAR INDICADO PARA LLEVAR ACABO DICHA SESIÓN EXTRAORDINARIA, LOS CIUDADANOS C. ANAVEL ÁVILA CASTREJÓN, PRESIDENTA MUNICIPAL, C. CAÍN SALVADOR SÁNCHEZ MENDOZA, SÍNDICO MUNICIPAL Y LOS CIUDADANOS REGIDORES, C. JOSE RAFAEL LOPEZ IXTAS, C. JAIRO ÁVILA CERVANTES, C. SARAÍ MORA GUIZAR, C. JESSICA SÁNCHEZ ABARCA, URANIA VELEN RAMOS CASARES, C. LEOPOLDO VALENCIA CASTILLO, C. MARCO ANTONIO ANDRADE MURILLO, ING. LORENA ESMERALDA DÍAZ TORRES, Y C. SHARIM PAULINA TEJEDA FARIAS, CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO MUNICIPAL, PREVIAMENTE CONVOCADA DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES CORRESPONDIENTES DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL VIGENTE, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: -----

- 1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
3. APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL ENVÍO AL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO, A TRAVEZ DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN, LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2026.

PUNTO No. 1.- Se procedió a pasar lista de asistencia, estando todos presentes y habiendo quórum, se procedió a dar continuidad a la presente. -----

PUNTO No. 2.- El Secretario del H. Ayuntamiento, Odont. Salvador Iván Torres Barahona, da lectura del Acta Anterior No. 107/2026, de fecha 23 de abril, lo que es aprobado por unanimidad por el cabildo. -----

PUNTO No. 3.- APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL ENVÍO AL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO, A TRAVEZ DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN, LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2026. El Odont. Salvador Iván Torres Barahona, Secretario del H. Ayuntamiento, le sede la palabra al Lic. José Antonio Morales Arteaga, Tesorero Municipal, quien solicita a los regidores la Aprobación y Autorización del Envío al Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, a través de la Auditoría Superior del Estado de Michoacán, la Cuenta Pública Correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2026; lo que es aprobado y autorizado por unanimidad. -----

PROYECTO DE ACUERDO, POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES, DE MICHOACÁN DE OCAMPO; AUTORIZA EL ENVÍO AL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, A TRAVÉS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN, LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2026 CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE. CIUDADANOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES, MICHOACÁN DE OCAMPO P R E S E N T E S. Presento y entrego ante ustedes, los

Presidencia Municipal, S/N, Centro, CP 60840
Tel: (424) 533 0118 y 533 0285
Coalcomán de Vázquez Pallares, Michoacán
municipio@coalcoman.gob.mx

Hoja No. 1, Acta No. 108/2026

Handwritten signatures and names on the right margin: Uniel Orozco A, Jairo Ávila Cervantes, Saraí Mora Guizar, Jessica Sánchez Abarca, Urania Velen Ramos Casares, Leopoldo Valencia Castillo, Marco Antonio Andrade Murillo, Ing. Lorena Esmeralda Díaz Torres, Sharim Paulina Tejeda Farias, Antonio, Marco, Salvador Iván Torres Barahona, José Antonio Morales Arteaga.



H. Ayuntamiento 2024 - 2027
COALCOMÁN
 De Vázquez Pallares



Presupuesto de Egresos 2026 Aprobado

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026	
CAPITULO DE GASTO	PRESUPUESTO INICIAL
Gasto Programable	\$129,794,465.01
1000 Servicios Personales	\$76,666,124.00
2000 Materiales y Suministros	\$25,552,749.00
3000 Servicios Generales	\$27,575,592.01
Gasto Corriente	\$28,498,996.00
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$28,498,996.00
Transferencias Directas y Subsidios	\$0.00
Gasto de Capital	\$53,001,041.99
5000 Bienes Muebles e Inmuebles	\$8,649,787.00
6000 Inversión Publica	\$44,351,254.99
Gasto No Programable	\$0.00
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
8000 Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000 Deuda Publica	\$0.00
TOTAL	\$211,294,503.00

Metas Anuales de los Presupuestos de Ingresos:

Se continúa en la mejora de los procesos de vigilancia para el cumplimiento de las obligaciones tributarias y un adecuado manejo de los recursos financieros para la generación de rendimientos.

De conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, forma parte integrante de la Cuenta Pública, la información presupuestaria relativa al comportamiento de los ingresos, la cual, durante el **Primer Trimestre 2026**, fue el siguiente:

Espectáculos Públicos

Durante los meses de **enero a marzo del 2026**, se logró una recaudación de **\$0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N)**

Impuesto Predial

Durante los meses de **enero a marzo del 2026**, se logró una recaudación de **\$8,815,761.00 (Ocho Millones Ochocientos Quince Mil Setecientos Sesenta y Un Pesos 00/100 M.N)**, lo cual representa un **93.12 %** acumulado respecto a lo presupuestado para el año 2026 por la cantidad de **\$9,467,000.00 (Nueve Millones Cuatrocientos Sesenta y Siete Mil Pesos 00/100 M.N)**

De acuerdo al Reporte Estadístico de Recaudación por año, de un padrón de predios de **13,090** acudieron a pagar su impuesto predial **9,306** contribuyentes que representan un **71.09 %**, **382**

Presidencia Municipal, S/N, Centro, CP 60840
 Tel: (424) 533 0118 y 533 0285
 Coalcomán de Vázquez Pallares, Michoacán
 municipio@coalcoman.gob.mx

Handwritten notes and signatures on the right margin:
 - "Unid Oracco A"
 - "Jose R..."
 - "Sección..."
 - "M..."
 - "S..."



H. Ayuntamiento 2024 - 2027
COALCOMÁN
 De Vázquez Pallares



predios pagaron su cuota, con multas y recargos esto para ponerse al corriente con sus contribuciones, de acuerdo a los supuestos que señala la normativa.

Se continua con los trabajos de modernización catastral, lo que permitió, que con los nuevos valores catastrales de los inmuebles, de **enero a marzo del 2026**, se realizaron **398** actualizaciones de valores catastrales, avalúos, que sufrieron alguna modificación o nuevas construcciones, con esto se pretende mantener actualizado el Padrón Catastral Municipal, y que con esta actualización de la información de nuestro padrón, repercute de una manera positiva en la recaudación tanto del Impuesto Predial, como del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles.

Impuesto Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles

Por lo que respecta a este impuesto se recibieron durante los meses de **enero a marzo 2026**, la cantidad de **\$187,126.00 (Ciento Ochenta y Siete Mil Ciento Veintiséis Pesos 00/100 M.N)**, lo que corresponde a los traslados de dominio, por diversas gestiones entre ellas donaciones, sucesiones, compraventas, cesiones de derechos, fusiones de sociedades, daciones de pago, resoluciones judiciales o administrativas.

Respecto al rubro de Derechos la recaudación consistió básicamente en lo siguiente:

Ocupación de la Vía Pública por Comercio y Servicios

La Tesorería Municipal percibió durante los meses de **enero a marzo del 2026**, la cantidad de **\$106,510.00 (Ciento Seis Mil Quinientos Diez Pesos 00/100 M.N)**, por concepto de los diferentes servicios que se prestan en los mercados, como la instalación de puestos fijos dentro y fuera de los mismos, así como el tianguis que se instala en nuestra ciudad los días martes.

Expedición, Revalidación o Canje de Licencias para Establecimientos Comerciales

Derivado de los trámites de las personas físicas o morales que solicitaron autorización de licencia de funcionamiento o refrendo para operar establecimientos que se localizan dentro de nuestra jurisdicción, se recaudaron **\$60,328.00 (Sesenta Mil Trescientos Veintiocho Pesos 00/100 M.N)**, que implicó la autorización de revalidaciones, cambios de giros, cambios de propietarios y cambios de domicilio. Por diferentes eventos masivos también tramitaron licencias eventuales para la expedición de bebidas alcohólicas, durante los meses de **enero a marzo del 2026**.

Licencias de construcción, remodelación, reparación o restauración de fincas

Los propietarios o poseedores de fincas urbanas y rústicas que solicitaron licencias para construir o ampliar, reparar o restaurar sus fincas, nos permitieron captar **\$67,898.02 (Sesenta y Siete Mil Ochocientos Noventa y Ocho Pesos 02/100 M.N)** durante los meses de **enero a marzo del 2026**.

Servicios Urbanísticos

Junto con otros servicios los servicios urbanísticos que presta el Municipio como autorizaciones, rectificaciones, inspecciones a los desarrollos habitacionales, revisión de proyectos a los fraccionamientos, subdivisiones y fusiones de predios, nos permitió recaudar **\$134,809.00 (Ciento Treinta y Cuatro Mil Ochocientos Nueve Pesos 00/100 M.N.)** durante los meses de **enero a marzo del 2026**.

Presidencia Municipal, S/N, Centro, CP 60840
 Tel: (424) 533 0118 y 533 0285
 Coalcomán de Vázquez Pallares, Michoacán
 municipio@coalcoman.gob.mx

Hoja No. 4, Acta No. 108/2026

Und Orozco A
 Gabriel
 Ympa
 Sanchez
 Mónica
 Jovani Mpa G
 [Signature]



H. Ayuntamiento 2024 - 2027
COALCOMÁN
 De Vázquez Pallares



Productos

En este concepto de ingreso cabe destacar los rendimientos o intereses de capital derivados de las inversiones con las tasas más altas que ofrecen la institución bancaria Banca Afirme por los ingresos percibidos ya sean propios o por aportaciones federales y estatales, registrándose en los meses de **enero a marzo del 2026 un rendimiento de \$29,969.58 (Veintinueve Mil Novecientos Sesenta y Nueve Pesos 58/100 M.N.)**

Aprovechamientos

En este rubro se recibieron ingresos principalmente por multas por falta a la reglamentación de construcción, aseo público, desarrollo urbano, de establecimientos mercantiles, industriales, protección civil, por venta, consumo y distribución de bebidas alcohólicas, rastros, cargos por redondeo, sobrantes en cobros de ingresos. Derivado de la recuperación en rezagos por impuestos y derechos durante los meses de **enero a marzo del 2026**, así como de las infracciones a que fueron acreedores los contribuyentes que no cumplieron con las disposiciones reglamentarias y normativas, se obtuvieron por recargos la cantidad de **\$63,531.00 (Sesenta y Tres Mil Quinientos Treinta y Un Pesos 00/100 M.N.)**

Considerando las circunstancias económicas y sociales del país, específicamente del Estado de Michoacán y del Municipio de Coalcomán, de tal manera que no existen las condiciones propicias para procurar el desarrollo personal y familiar y por ende contribuir al desarrollo del Municipio, la administración municipal, por lo que en base a las facultades que confiere la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo y el propio Código Fiscal Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, se valoró y se apoyó con condonaciones en recargos, actualizaciones y multas, ya sea en impuesto predial, licencias de construcción esto con la finalidad de regularizar y disminuir los contribuyentes que por años han sido morosos.

EGRESOS.

El presente Informe de Avance de la Gestión Financiera correspondiente al **Primer Trimestre 2026**, con fundamento en el artículo 76 fracción III y V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, que señala la obligación de someter a la aprobación del Ayuntamiento, los Estados Financieros de la Administración en forma trimestral, la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Coalcomán de Vázquez Pallares, así como dar cumplimiento al Artículo 4 y 16 de los Lineamientos para la Entrega de la Cuenta Pública y de los Informes Trimestrales de las Administraciones Públicas Municipales ante la Auditoría Superior de Michoacán.

Desde la entrada en vigor de la Ley General de Contabilidad Gubernamental publicada en el año 2008 y sus respectivas reformas, la Administración Pública Municipal estableció acciones de implementación y consolidación del Presupuesto Basado en Resultado (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED). La gestión para resultados bajo el modelo establecido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en los últimos treinta años, cambiaron la visión del enfoque de la administración de los recursos públicos, por dos razones principales: 1.- La necesidad de hacer más con los recursos asignados, y 2.- La necesidad de rendir cuentas a los ciudadanos, cada

Presidencia Municipal, S/N, Centro, CP 60840
 Tel: (424) 533 0118 y 533 0285
 Coalcomán de Vázquez Pallares, Michoacán
 municipio@coalcoman.gob.mx

Hoja No. 5, Acta No. 108/2026

Handwritten notes and signatures on the right margin:
 Uziel Orozco
 José A. Lora T.
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]



H. Ayuntamiento 2024 - 2027

COALCOMÁN

De Vázquez Pallares



vez más exigentes con la eficiencia, transparencia, en la asignación, uso y destino de los recursos públicos.

Objetivo general El Presupuesto basado en Resultados, PbR, busca que la definición de los Programas presupuestarios se derive de un proceso secuencial, alineado con la planeación-programación, estableciendo objetivos, metas e indicadores, a efecto de hacer más eficiente la asignación de recursos públicos, considerando la evaluación de los resultados logrados y la manera en que las dependencias y entidades ejercen sus respectivos presupuestos. Objetivos específicos: a. Define y alinea los Programas Presupuestarios y su asignación de recursos a través del ciclo presupuestario; b. Aplica la MIR conforme a la MML, como una herramienta de planeación estratégica que permite mejorar en forma sencilla, ordenada y homogénea la lógica interna de los Programas, a la vez que alinea su contribución a los objetivos estratégicos de las dependencias y entidades; c. Genera y define indicadores estratégicos y de gestión, que constituyen la base para el funcionamiento del SED, los cuales permiten evaluar el logro de los resultados, así como el impacto de las políticas públicas, de los Programas Presupuestarios. d. Propicia un nuevo modelo para la asignación de recursos presupuestarios, tendientes a elevar la eficacia y eficiencia gubernamental y la calidad del gasto público; y e. Unifica el ciclo presupuestario con la conducción y ejecución de las políticas públicas, y de los programas presupuestarios al interior de las dependencias y entidades, para orientar el esfuerzo institucional al logro de los resultados. La Gestión para Resultados cobra sentido con el establecimiento de los objetivos (resultados esperados), a partir de los cuales se organiza la gestión pública para alcanzarlos y medirlos. Esto implica la racionalización de estructuras y procedimientos, el mejoramiento de los procesos de toma de decisiones y el incremento de la productividad y la eficiencia de los servicios públicos que el Municipio ofrece a los ciudadanos.

Egresos Municipal

El gasto Público del Municipio de Coalcomán se identifica en clasificadores presupuestales, que permiten conocer la perspectiva de dichas erogaciones, así como, las acciones realizadas en el marco de las actividades programadas en el Programa Operativo Anual y la Matriz de Indicadores para Resultados de la Administración Pública Municipal, de tal forma que durante el periodo del 1° de enero al 31 de Marzo del 2026, el Gobierno del Ayuntamiento de Coalcomán devengó \$36,181,087.32 (Treinta y Seis Millones Ciento Ochenta y Un Mil Ochenta y Siete Pesos 32/100 M.N), la cual se destinó al Gasto Programable (erogaciones que realizan los entes públicos en cumplimiento de sus atribuciones conforme a los programas para proveer de bienes y servicios públicos); y al Gasto No Programable (erogaciones que no son asociadas a ningún programa específico como son los intereses, gastos relativos a la deuda pública y adeudos de ejercicios fiscales anteriores), El devengo por capítulo de Gasto queda de la siguiente manera:

Unel Orozco.A

Alcaldé

Jefe

Sanchez

Unidad

Sanari Mora G

Logo R. Orozco T. J. M.



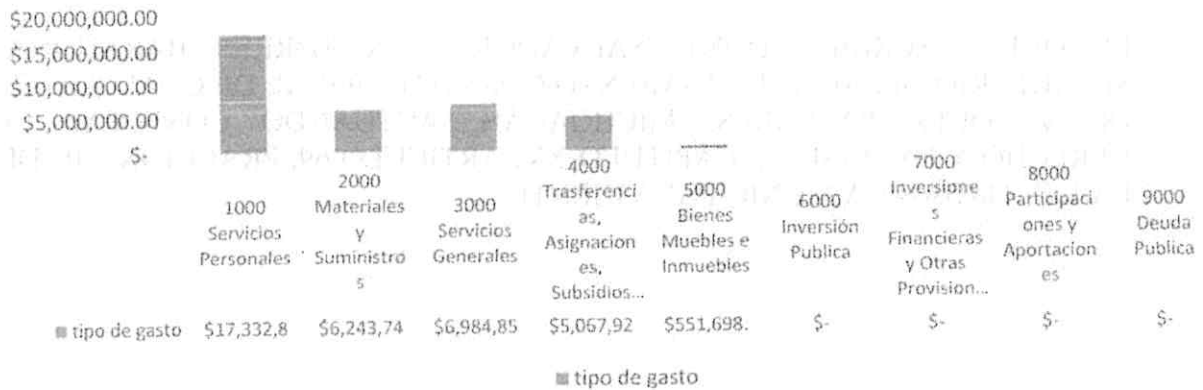
H. Ayuntamiento 2024 - 2027

COALCOMÁN

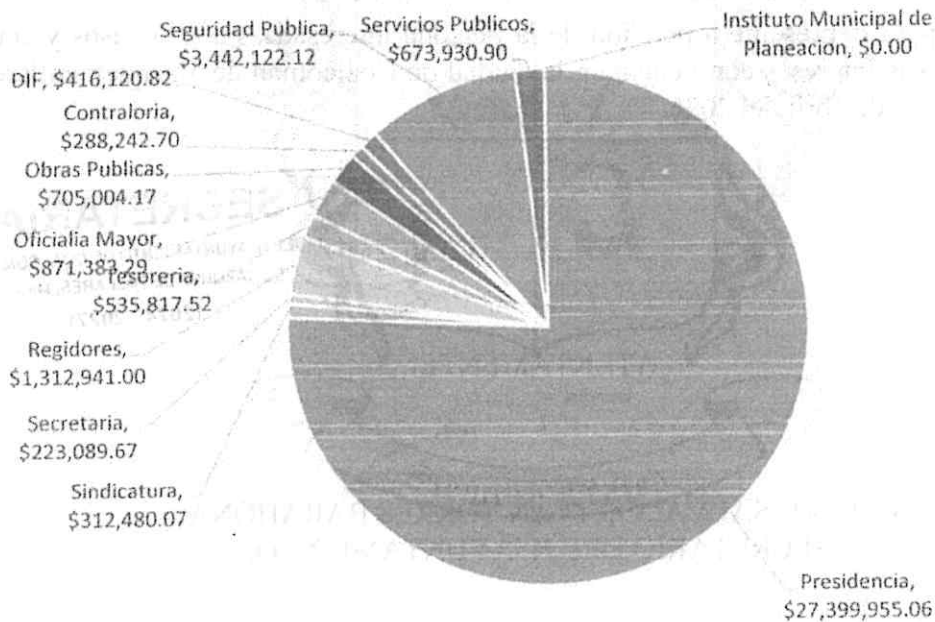
De Vázquez Pallares



DEVENGADO POR CAPITULO DE GASTO



En el periodo de **enero a marzo del 2026** se reporta que se devengaron **\$36,181,087.32 (Treinta y Seis Millones Ciento Ochenta y Un Mil Ochenta y Siete Pesos 32/100 M.N)**, considerando 12 Unidades Programáticas Presupuestales para realizar sus funciones entre dependencias y entidades, tal como se muestra: **Presidencia, Sindicatura, Secretaria, Regidores, Tesorería, Oficialía Mayor, Obras Públicas, Contraloría, DIF, Seguridad Pública y Servicios Públicos.**



Entre las dependencias destacan por el tamaño de su presupuesto devengado **Presidencia, Obras Públicas, Seguridad Pública, Oficialía Mayor y Regidores.**

Esta clasificación permite conocer en que gastan los entes públicos los recursos, de acuerdo a su naturaleza económica, la cual a grandes rasgos considera cinco grupos principales; Gasto Corriente (Adquisiciones de bienes y servicios para uso presente con el fin de satisfacer las necesidades individuales y colectivas de la población), Gasto de Capital (Catalogan las compras de bienes y servicios destinados a producir beneficios futuros que contribuyen a la creación o mantenimiento de la infraestructura física), Amortización de la Deuda (corresponde al pago del servicio de la deuda pública), los recursos destinados a cubrir las participaciones y/o Subsidios a las Entidades del Municipios, así como las Pensiones y Jubilaciones. En esta clasificación el monto devengado es por

Presidencia Municipal, S/N, Centro, CP 60840
 Tel: (424) 533 0118 y 533 0285
 Coalcomán de Vázquez Pallares, Michoacán
 municipio@coalcoman.gob.mx

Hoja No. 7, Acta No. 108/2026

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

Unidad de Planeación
 Marzo 15 de 2026

Sarai Mora



H. Ayuntamiento 2024 - 2027

COALCOMÁN

De Vázquez Pallares

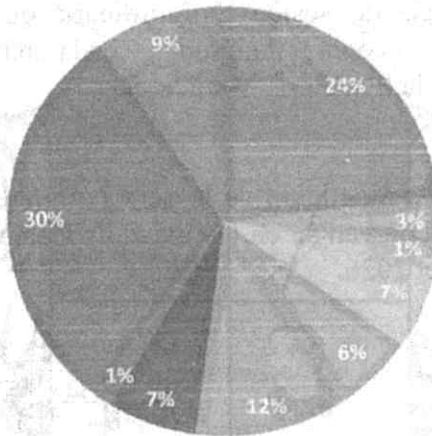


la cantidad de **\$36,181,087.32 (Treinta y Seis Millones Ciento Ochenta y Un Mil Ochenta y Siete Pesos 32/100 M.N)**, conforme a lo siguiente:

La mayor proporción del Gasto Programable es el Capítulo de Servicios Personales que al periodo del **01 de enero al 31 de marzo de 2026**, devengo la cantidad de **\$17,332,859.10 (Diecisiete Millones Trescientos Treinta y Dos Mil Ochocientos Cincuenta y Nueve Pesos 10/100 M.N.)**, ello debido a que el Ayuntamiento de Coalcomán, para los diversos servicios públicos que presta a la ciudadanía, requiere de una plantilla de personal de empleados. Por su número de empleados adscritos sobresalen las áreas operativas como: Presidencia, Seguridad Pública, Oficialía Mayor y Servicios Públicos, entre otros, tal como lo revela la siguiente gráfica:

NUMERO DE EMPLEADOS POR DEPENDENCIA

- Presidencia
- Sindicatura
- Secretaria
- Regidores
- Tesorería
- Oficialía Mayor
- Obras Publicas
- Contraloria
- Seguridad Publica
- Servicios Publicos



Por lo que se refiere a los capítulos de Materiales y Suministros, y Servicios Generales se devengo la cantidad de **\$13,228,605.10 (Trece Millones Doscientos Veintiocho Mil Seiscientos Cinco Pesos 10/100 M.N)** que reflejan gastos, entre otras, las erogaciones en bienes y servicios que facilitan a los servidores públicos realizar sus funciones, como son: papelería, materiales y útiles de impresión, material de limpieza, vestuarios y blancos, refacciones, combustible, servicio de energía eléctrica, servicio telefónico, servicio de agua, servicios de fotocopiado, arrendamientos, mantenimiento de vehículos y maquinaria, servicios de limpieza, gastos de ceremonial, viáticos, entre otros.

Es importante señalar por la importancia que reviste que en el capítulo 3000, Erogaciones por resoluciones emitidas por Autoridades Competentes (Laudos), también se devengaron recursos para cubrir el pago de dichas obligaciones o indemnizaciones originadas de Ejercicios Fiscales anteriores por las diferentes Dependencias de la Administración Pública Municipal; de igual forma refleja los gastos realizados por concepto de Impuesto Sobre Nómina de las diferentes Dependencias del Municipio.

En el capítulo de Transferencias, Asignaciones, Subsidios u Otras Ayudas, se devengo un importe de **\$5,067,925.09 (Cinco Millones Sesenta y Siete Mil Novecientos Veinticinco Pesos 09/100 M.N.)** derivadas de las erogaciones de diversos programas sociales a través de la atención a grupos vulnerables, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones; que de manera creativa y eficiente han continuado con acciones que permiten la reactivación natural de los ciudadanos en sus actividades, en el momento posterior a la Pandemia.

Presidencia Municipal, S/N, Centro, CP 60840
 Tel: (424) 533 0118 y 533 0285
 Coalcomán de Vázquez Pallares, Michoacán
 municipio@coalcoman.gob.mx

Hoja No. 8, Acta No. 108/2026

Und Orozco A
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]



H. Ayuntamiento 2024 - 2027
COALCOMÁN
 De Vázquez Pallares



No menos importante y representativo en este capítulo también se encuentra el registro del pago de los Pensionados y Jubilaciones del personal adscrito a este Municipio.

El Ayuntamiento de Coalcomán, devengo por el concepto de Gasto de Capital la cantidad de \$551,698.03 (Quinientos Cincuenta y Un Mil Seiscientos Noventa y Ocho Pesos 03/100 M.N.), de los cuales se destinaron de la siguiente forma:

En Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles un monto de \$551,698.03 (Quinientos Cincuenta y Un Mil Seiscientos Noventa y Ocho Pesos 03/100 M.N.), consistente en el fortalecimiento y actualización de nuestro sistema interno del Patrimonio Municipal, así como la actualización en las diferentes áreas de servicios que atienden preponderantemente a la ciudadanía, de sus diferentes infraestructuras y tecnologías, innovando así los espacios para mejorar su servicio, destinando dicho recurso para adquirir:

CONCEPTO	MONTO
Mobiliario y Equipo Administrativo	\$38,198.00
Vehículos y Equipo de Transporte	\$384,900.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$128,600.03
Total	\$551,698.03

En Inversión Pública se refleja un devengado de \$0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), correspondientes a las siguientes obras:

OBRAS EJERCIDAS 2026				
CONTRATO	DESCRIPCION DE LA OBRA	COMUNIDAD	IMPORTE TOTAL	DEVENGADO PERIODO
		TOTAL	\$0.00	\$0.00

Deuda Pública En este capítulo no se registran movimiento alguno ya que esta administración no cuenta con adeudos ni a largo ni a corto plazo.

Clasificación funcional del gasto:

Atendiendo al Acuerdo por el que se emite la clasificación funcional del gasto publicado el 10 de junio del 2010 en el Periódico Oficial de la Federación, que tiene como objeto establecer los primeros dos niveles de su clasificación reservando la subfunción para el análisis y armonización posterior, el gasto erogado por parte del Municipio de Coalcomán fue agrupado según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen las diferentes dependencias, según la naturaleza del servicio brindado a la población. Con esta clasificación se identifica el Presupuesto Municipal Devengado a los meses de **enero a marzo del 2026**, correspondiente al **Primer Trimestre 2026** por un importe de \$36,181,087.32 (Treinta y Seis Millones Ciento Ochenta y Un Mil Ochenta y Siete Pesos 32/100 M.N), los cuales se desglosan en cuatro rubros principales; Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otras no clasificadas en funciones anteriores, como se refleja la siguiente gráfica:

Presidencia Municipal, S/N, Centro, CP 60840
 Tel: (424) 533 0118 y 533 0285
 Coalcomán de Vázquez Pallares, Michoacán
 municipio@coalcoman.gob.mx

Hoja No. 9, Acta No. 108/2026

Unel Orozco A
José Roberto Ixtos
Unidad 11
14 de junio
14 de junio

[Handwritten signature]



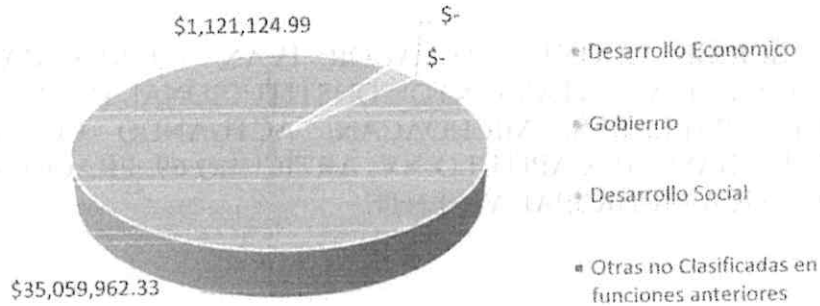
H. Ayuntamiento 2024 - 2027

COALCOMÁN

De Vázquez Pallares



GRAFICA FUNCIONAL



En base en las explicaciones hechas con anterioridad, el presupuesto de Ingresos para el periodo correspondiente al **Primer Trimestre 2026** queda de la siguiente manera:

CONCEPTO	PRESUPUESTO PROGRAMADO 2026	PRESUPUESTO MODIFICADO 2026	PRESUPUESTO RECAUDADO AL 31 DE MARZO DEL 2026
Impuestos	\$11,446,500.00	\$11,446,500.00	\$9,580,531.00
Contribuciones de Mejoras	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Derechos	\$8,461,400.00	\$8,461,400.00	\$3,615,868.02
Productos	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Aprovechamientos	\$332,500.00	\$332,500.00	\$93,500.58
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	\$0.00	\$0.00	\$60,000.00
Subtotal de Otros Ingresos	\$20,240,400.00	\$20,240,400.00	\$13,349,899.60
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	\$191,054,103.00	\$191,054,103.00	\$42,876,643.53
Transferencias, asignaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Ingresos por Financiamiento	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal de Otros Ingresos	\$191,054,103.00	\$191,054,103.00	\$42,876,643.53
TOTAL	\$211,294,503.00	\$211,294,503.00	\$56,226,543.13

Que en el **Primer Trimestre 2026** se presenta el comportamiento del Presupuesto de Egresos, con sus ampliaciones y/o reducciones, como se muestra en el siguiente resumen:

Presidencia Municipal, S/N, Centro, CP 60840
 Tel: (424) 533 0118 y 533 0285
 Coalcomán de Vázquez Pallares, Michoacán
 municipio@coalcoman.gob.mx

Hoja No. 10, Acta No. 108/2026

Handwritten signatures and notes on the right margin:
 - Uziel Orozco A.
 - Jose R. Lomeli T. de S.
 - ANTONIO A. M.
 - PLANO
 - Juan M. de...
 - [Other illegible signatures]



H. Ayuntamiento 2024 - 2027
COALCOMÁN
De Vázquez Pallares



Handwritten notes and signatures:
Unel Orozco-A
Jefe de Sección
Jefe de Sección

**PRESUPUESTO DE EGRESOS ASIGNADO POR CAPITULO DEL GASTO
DEL PRIMER TRIMESTRE 2026**

CAPITULO DEL GASTO	PRESUPUESTO	AMPLIACION	REDUCCION	PRSUPUESTO MODIFICADO
Gasto Programble	\$129,794,465.01	\$3,806,922.32	\$0.00	\$133,601,387.33
1000 Servicios Personales	\$76,666,124.00	\$2,553,856.00	\$0.00	\$79,219,980.00
2000 Materiales y Suministro	\$25,552,749.00	\$1,085,930.00	\$0.00	\$26,638,679.00
3000 Servicios Generales	\$27,575,592.01	\$167,136.32	\$0.00	\$27,742,728.33
Gasto Corriente	\$28,498,996.00	\$0.00	\$0.00	\$28,498,996.00
4000 Traslferencias, Asignaciones y Subsidios	\$28,498,996.00	\$0.00	\$0.00	\$28,498,996.00
Traslferencias Directas y Subsidios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Gasto de Capital	\$53,001,041.99	\$0.00	-\$391,050.00	\$52,609,991.99
5000 Bienes Muebles, Inmuebles	\$8,649,787.00	\$0.00	-\$391,050.00	\$8,258,737.00
6000 Inversion Pública	\$44,351,254.99	\$0.00	\$0.00	\$44,351,254.99
Gasto No Programable	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
8000 Participaciones y Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
9000 Deuda Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total General	\$211,294,503.00	\$3,806,922.32	-\$391,050.00	\$214,710,375.32

Que en el Primer Trimestre 2026 se presenta el comportamiento del presupuesto de Egresos y el Egreso devengado, como se muestra en el siguiente resumen:

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO POR CAPITULO DE GASTO DEL PRIMER TRIMESTRE 2026

CAPITULO DEL GASTO	PRESUPUESTO ASIGNADO ANUAL	AMPLIACIONES/ REDUCCIONES	DEVENGADO	DISPONIBLE
Gasto Programble	\$129,794,465.01	\$3,806,922.32	\$30,561,464.20	\$103,039,923.13
1000 Servicios Personales	\$76,666,124.00	\$2,553,856.00	\$17,332,859.10	\$61,887,120.90
2000 Materiales y Suministro	\$25,552,749.00	\$1,085,930.00	\$6,243,749.78	\$20,394,929.22
3000 Servicios Generales	\$27,575,592.01	\$167,136.32	\$6,984,855.32	\$20,757,873.01
Gasto Corriente	\$28,498,996.00	\$0.00	\$5,067,925.09	\$23,431,070.91
4000 Traslferencias, Asignaciones y Subsidios	\$28,498,996.00	\$0.00	\$5,067,925.09	\$23,431,070.91
Traslferencias Directas y Subsidios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Gasto de Capital	\$53,001,041.99	-\$391,050.00	\$551,698.03	\$52,058,293.96
5000 Bienes Muebles, Inmuebles	\$8,649,787.00	-\$391,050.00	\$551,698.03	\$7,707,038.97
6000 Inversion Pública	\$44,351,254.99	\$0.00	\$0.00	\$44,351,254.99
Gasto No Programable	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
8000 Participaciones y Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
9000 Deuda Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total General	\$211,294,503.00	\$3,415,872.32	\$36,181,087.32	\$178,529,288.00

Que al cierre del Primer Trimestre 2026, la situación financiera del municipio revela que el Activo Total asciende a \$48,153,607.44 (Cuarenta y Ocho Millones Ciento Cincuenta y Tres Mil Seiscientos Siete Pesos 44/100 M.N.), el Pasivo Total a \$26,802,366.54 (Veintiséis Millones Ochocientos Dos Mil Trescientos Sesenta y Seis Pesos 54/100 M.N.) y el total Hacienda Pública/Patrimonio a \$21,351,240.90 (Veintiún Millones Trescientos Cincuenta y Un Mil Doscientos Cuarenta Pesos 20/100 M.N.).

Presidencia Municipal, S/N, Centro, CP 60840
Tel: (424) 533 0118 y 533 0285
Coalcomán de Vázquez Pallares, Michoacán
municipio@coalcoman.gob.mx

Hoja No. 11, Acta No. 108/2026

Handwritten signatures and notes:
diciembre
Luz



H. Ayuntamiento 2024 - 2027
COALCOMÁN
 De Vázquez Pallares



Que los Estados Financieros, Presupuestarios, de Deuda Pública, los de Origen y Aplicación de Fondos, Balance Presupuestario, los Informes, Reportes y Anexos que integran el avance financiero de la Cuenta Pública correspondiente al **Primer Trimestre 2026** fueron elaborados en base a lo que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los lineamientos que ha emitido el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y las Notas que les son relativas revelan la situación que guarda la **Administración Pública del municipio de Coalcomán al 31 de Marzo del 2026.**

Que para el **Primer Trimestre 2026**, la Administración Pública Municipal y el Honorable Ayuntamiento cumplieron en tiempo y forma con las siguientes obligaciones: Enviaron al H. Congreso del Estado el Presupuesto de Egresos, para la vigilancia de su ejercicio, cumpliendo con lo dispuesto en los artículos 40, inciso c), fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo y 32 y 33 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo; y Presentaron al Congreso del Estado para su aprobación, la Ley de Ingresos Municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 inciso c), fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, por lo que, en esta materia, se sujetó a lo establecido en la Ley de Ingresos para el Municipio de Coalcomán de Vázquez Pallares, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del 2026.

Se aprueba y se instruye al C. Tesorero Municipal a publicar la información referida en los artículos 40, inciso c), fracción VIII; y, 52, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, correspondiente al **Primer Trimestre 2026**; así como, a publicar los resultados obtenidos en la aplicación de los recursos provenientes de Aportaciones Federales del Ramo 33, durante el **Primer Trimestre 2026**, de conformidad con lo que dispone la Ley de Coordinación Fiscal. Con fundamento en lo que dispone la fracción III del artículo 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, estas Honorable Cabildo resuelven aprobar la entrega al H. Congreso del Estado, a través de su Órgano Técnico, Auditoría Superior de Michoacán, los Informes, Reportes y Anexos que integran la Cuenta Pública financiero presupuestal del Municipio de Coalcomán correspondiente al **Primer Trimestre 2026** y que han sido elaborados en base a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos que ha emitido el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Finalmente se resuelve emitir el presente dictamen y someter a la consideración y votación del Pleno del Ayuntamiento el siguiente: **A C U E R D O Ú N I C O . - C O N F U N D A M E N T O E N L O Q U E D I S P O N E L A F R A C C I Ó N I I I D E L A R T Í C U L O 1 2 3 D E L A C O N S T I T U C I Ó N P O L Í T I C A D E L E S T A D O L I B R E Y S O B E R A N O D E M I C H O A C Á N D E O C A M P O , E S T A S C O M I S I O N E S A P R U E B A N L O S R E S O L U T I V O S A N T E R I O R E S Y L A E N T R E G A A L H . C O N G R E S O D E L E S T A D O A T R A V É S D E S U Ó R G A N O T É C N I C O , A U D I T O R Í A S U P E R I O R D E M I C H O A C Á N , L O S I N F O R M E S , R E P O R T E S Y A N E X O S Q U E C O N S T A D E 1 3 5 F O J A S U T I L E S , Q U E I N T E G R A N L A C U E N T A P Ú B L I C A F I N A N C I E R O P R E S U P U E S T A L D E L M U N I C I P I O D E C O A L C O M A N C O R R E S P O N D I E N T E A L P R I M E R T R I M E S T R E 2 0 2 6 Y Q U E H A N S I D O E L A B O R A D O S E N B A S E A L A L E Y G E N E R A L D E C O N T A B I L I D A D G U B E R N A M E N T A L Y L O S L I N E A M I E N T O S Q U E H A E M I T I D O E L C O N S E J O N A C I O N A L D E A R M O N I Z A C I Ó N C O N T A B L E (C O N A C) .**

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la sesión a las 12:00 doce horas, del mismo día propuesta.

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including names like 'Unid Oracca', 'Sanai Mpa G.', and 'davo ferretes']



H. Ayuntamiento 2024 - 2027

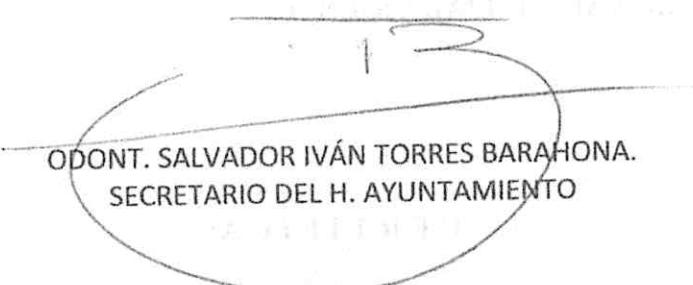
COALCOMÁN

De Vázquez Pallares

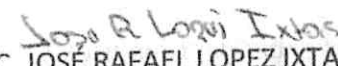



C. ANAVEL ÁVILA CASTREJÓN.
PRESIDENTA MUNICIPAL


LIC. CAÍN SALVADOR SÁNCHEZ MENDOZA.
SÍNDICO MUNICIPAL

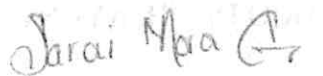

ODONT. SALVADOR IVÁN TORRES BARAHONA.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

REGIDORES

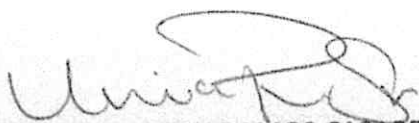

C. JOSÉ RAFAEL LOPEZ IXTAS.
REGIDOR


C. JAIRO ÁVILA CERVANTES.
REGIDOR


C. URIEL OROZCO ARREDONDO
REGIDOR


C. SARAÍ MORA GUIZAR
REGIDORA


C. JESSICA SANCHEZ ABARCA
REGIDORA


C. URANIA VELEN RAMOS CASARES
REGIDORA

Presidencia Municipal, S/N, Centro, CP 60840
Tel: (424) 533 0118 y 533 0285
Coalcomán de Vázquez Pallares, Michoacán
municipio@coalcoman.gob.mx

Hoja No. 13, Acta No. 108/2026

Uriel Orozco

Antonio A. M.
Marco





H. Ayuntamiento 2024 - 2027
COALCOMÁN
 De Vázquez Pallares



C. LEOPOLDO VALENCIA CASTILLO.
 REGIDOR

Leopoldo Valencia Castillo
Diego Orozco A

Marco Antonio Andrade Murillo
 C. MARCO ANTONIO ANDRADE MURILLO
 REGIDOR

Marco Antonio Andrade Murillo
Diego Orozco A

ING. LORENA ESMERALDA DÍAZ TORRES
 REGIDORA

Lorena Esmeralda Díaz Torres
Diego Orozco A

C. SHARIM PAULINA TEJEDA FARIAS
 REGIDORA

Sharim Paulina Tejeda Farias
Diego Orozco A

Sharim Paulina Tejeda Farias
Diego Orozco A
Diego Orozco A

Jose A. Lorenz Ixtre

EL QUE SUSCRIBE ODONT. SALVADOR IVÁN TORRES BARAHONA,
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COALCOMÁN
DE VÁZQUEZ PALLARES, MICHOACÁN, ACTUANDO CONFORME A
DERECHO Y EN BASE AL CAPITULO XV, ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII DE
LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE.

CERTIFICA:

Que la presente Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 108/2026 de fecha 24 de abril del 2026, es copia fiel en todas y cada una de sus partes, tomada de la original de los Archivos de la Secretaría Municipal.

Se expide la presente a petición de la persona interesada, para los usos y fines legales que a sus intereses con venga, en la ciudad de Coalcomán de Vázquez Pallares, Michoacán, a 24 de abril del 2026.



SECRETARÍA

DEL H. AYUNTAMIENTO DE COALCOMAN
DE VAZQUEZ DE PALLARES, MICH.

(2024 - 2027)

ATENTAMENTE

ODONT. SALVADOR IVÁN TORRES BARAHONA.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.